

NOTA DE PRENSA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PONDRÁ AL DEBATE DICTAMEN DE NUEVA LEY DE EDUCACIÓN

En la sesión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Congreso de esta mañana, se discutió la conveniencia de difundir y debatir el Dictamen de la Nueva Ley Marco de Educación que se apruebe en esta legislatura.

En tal sentido, la congresista Gloria Helfer Palacios, Presidenta de dicha comisión, se pronunció a favor que tanto los sindicatos, el Consejo Nacional de Educación como la población en general, tengan la oportunidad de participar en el debate de tan importante ley.

Asimismo, aclaró que el texto del Predictamen de la Nueva Ley Marco de Educación que actualmente se debate en la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología es resultado de la Consulta "Educación: Apuesta Nacional, Tu Voluntad se hace Ley" desarrollada durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo del presente año a nivel nacional y cuya base fueron los siete proyectos de ley presentados por los congresistas César Acuña, Marcial Ayaipoma, Mercedes Cabanillas, Gloria Helfer, Gonzalo Jiménez, Manuel Bustamante y Rodolfo Raza, quien hizo suyo el proyecto de ley de educación presentado por el SUTEP. En dicha consulta participaron más de 35 mil personas opinando a través de cédulas de votación y más de 10 mil en talleres descentralizados. También se consultó el documento "Propuesta para un Acuerdo Nacional por la Educación" realizado durante el gobierno de Transición, legislación comparada, la política educativa del actual gobierno, entre otros.

Durante la sesión de esta mañana, los integrantes de la Comisión de Educación aprobaron 19 artículos del cuarto título del Predictamen, correspondiente a la Estructura del Sistema Educativo.

Este título plantea una novedosa reestructuración del actual sistema educativo el cual estaría organizado en Educación Básica, Educación Profesional Técnica y Educación Superior .

La Educación Básica incluiría la Educación Básica Regular, la Educación Básica Alternativa para atender a adolescentes, jóvenes y adultos que no pudieron acceder a una educación regular o no pudieron culminarla, y la Educación Especial para las personas con discapacidades y superdotadas.

Otra novedad del cuarto título es que incorpora por primera vez el término de Educación Bilingüe Intercultural, señalando que ésta debe ofrecerse en todo el sistema educativo.

Lima, 25 de junio del 2002

Oficina de Comunicación y Prensa